

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Chila, Puebla  
2014-2018*



**REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
08/jun/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chila, de fecha 14 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Chila, Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día lunes 08 de junio de 2015, Número 06, Segunda Sección, Tomo CDLXXXII).

---

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA 2014-2018**

### **MENSAJE**

#### **Presentación**

Ciudadanos de chila:

En cumplimiento de los ordenamientos legales que sustentan el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, presentamos ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 Con estrategias y acciones que encauzará la acción de la Administración Pública Municipal.

Las acciones de gobierno aquí plasmadas son producto de la amplia participación ciudadana a través de diversos mecanismos de consulta y reflejan el compromiso mutuo.

La metodología utilizada nos garantiza que todas las propuestas fueron analizadas y tomadas en cuenta y que guardan estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo.

Las políticas adoptadas serán una contribución clara para la edificación de un municipio próspero y justo, La mayor aspiración es construir un espacio con mejores condiciones de vida, equitativa, sostenible y digna; para ello, planteamos objetivos y metas muy claras, que son el inicio de políticas públicas con una visión de futuro.

De esta manera el Plan de Desarrollo Municipal será la guía de nuestra administración y con la colaboración de todas y todos, con la función que a cada quien le corresponde, estamos seguros que los objetivos planteados serán una realidad.

El reto de esta administración es continuar con la transformación de nuestro municipio con responsabilidad y certidumbre. Para lograrlo, nuestra actuación siempre será apegada a los principios legales y Humanos.

Agradezco a todas las personas que participaron en la construcción de este instrumento de planeación participativa y democrática.

**DR. MANUEL LOYOLA TOBÓN**  
Presidente Municipal Constitucional

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo dada su importancia es el documento de política pública en el que se traza el rumbo que seguirá la administración para cumplir con las responsabilidades de Estado, también es el instrumento técnico a través del cual se construyen los pueblos de manera integral, de esta manera el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 guiará la acción gubernamental en la presente administración, ya que contempla un planteamiento de largo alcance; el Plan está diseñado con una visión a cinco años, que equivale al encargo por el cual fue elegida esta administración.

En dicho Plan vislumbramos a nuestro municipio con una economía fuerte e integrada, con una estructura social equitativa e inclusiva y con una democracia consolidada donde todas las mujeres y los hombres puedan desenvolverse como seres humanos íntegros en un ambiente de paz y prosperidad. El papel del Municipio, será, por tanto elemento promotor del desarrollo integral y como defensor de la democracia y los derechos humanos.

Nuestras áreas de acción se han dividido en cinco ejes rectores:

1. Chila Seguro y gobierno eficaz.
2. Desarrollo municipal integral con valores.
3. Oportunidad educativa para todos.
4. Municipio promotor del desarrollo.
5. Municipio con respeto a sus tradiciones.

Un aspecto fundamental es la generación de condiciones para lograr la igualdad de oportunidades, que permita construir una sociedad más justa para todas y todos, partiendo de las facultades atribuidas al gobierno municipal, impulsaremos acciones para el bienestar social de la población y coadyuvaremos, con los gobiernos federal y estatal, a la instrumentación de los programas orientados a atender la pobreza, el desarrollo social, el mejoramiento de la salud y la educación.

## **MARCO JURÍDICO**

Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 1 y 2 entre otros de la ley federal de planeación.

Artículos 4, 9 fracción II, 10 y 17 de la ley de planeación para el desarrollo del Estado de Puebla.

Artículo 101 a 110 de la Ley Orgánica Municipal.

### **MUNICIPIO DE CHILA**

El Municipio de Chila se localiza en la parte sur del Estado de PUEBLA, sus coordenadas geográficas son los paralelos 17° 54' 06" y 18° 01' 30" de latitud Norte y de los meridianos 97° 57' 00" y 97° 49' 18" de longitud Occidental. Limita al Norte del Municipio con Petlalcingo, al Sur y al Poniente colinda con el Estado de Oaxaca, y al Oeste colinda con el Municipio de San Miguel Ixitlán.

**Extensión** Tiene una superficie de 126.29 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 104 con respecto a los demás municipios del Estado.

**Clima** En el Municipio se presenta el clima semicálido subhúmedo, con lluvias en verano, el cual ocupa todo el territorio municipal.

**Principales ecosistemas** El Municipio aún conserva parte de su vegetación original; el centro y sur del territorio cuenta con bosques de encino con vegetación secundaria arbustiva y palmar.

El Municipio está formado por:

Cabecera Municipal: Chila de las flores dividido en cuatro secciones.

3 Juntas auxiliares:

1. Francisco Ibarra Ramos.
2. San José Chapultepec.
3. Santa Cruz El Molino.

9 inspeccionías:

1. Las Sidras.
2. La Trinidad.
3. Santiago La Pedrera.
4. Estancia Blanca.
5. Estancia Colorada.
6. San Isidro.
7. Sarabia.
8. Los Vázquez.

9. La Virgen.

## **DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

### **MISIÓN**

Ser un Municipio con identidad propia, con el compromiso de trascender y construir de acuerdo a lineamientos federal y estatal, bases sólidas para el desarrollo integral en beneficio de la comunidad actual y posterior.

### **VISIÓN**

Ser una administración de resultados que en base a constancia, trabajo, eficacia y eficiencia corresponda a la exigencia de la ciudadanía.

### **OBJETIVOS**

- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal.
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo, Estatal y Federal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

Constituir un gobierno confiable, transparente, democrático y participativo bajo el manejo de finanzas sanas y un constante desarrollo en la capacidad de gestión municipal participativa.

### **ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

El presente Plan de Desarrollo Municipal está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que busca fortalecer el ejercicio del Municipio.

Este Plan de Desarrollo Municipal integra las propuestas de la ciudadanía, de diferentes sectores, que participaron en la Consulta Pública para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-

2018, realizada durante el mes de gobierno a través de los siguiente metodología:

- Once áreas de estudio.
- Llenado del cuestionario por las personas que acudieron a realizar algún trámite a diferentes áreas de atención del Gobierno Municipal.
- Recorrido en campo por cada comunidad.

**Las áreas de estudio fueron:**

1. Infraestructura y servicios básicos:
2. Salud:
3. Educación:
4. Desarrollo Social:
5. Desarrollo Rural.
6. Jurídico.
7. Desarrollo sustentable y Ecología:
8. Costumbres y tradiciones.
9. Seguridad Pública.
10. Desarrollo económico:
11. Grupos vulnerables.

**EJES DE GOBIERNO**

<b>EJE PDM</b>	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>
1	MÉXICO EN PAZ	POLÍTICA INTERNA SEGURIDAD Y JUSTICIA	MUNICIPIO SEGURO, GOBIERNO EFICIENTE
2	MÉXICO INCLUYENTE	IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS	DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL CON VALORES
3	MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS	OPORTUNIDAD EDUCATIVA PARA TODOS CON CALIDAD
4	MÉXICO PROSPERO	MAS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN	MUNICIPIO PROMOTOR DE DESARROLLO
5	MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE	MUNICIPIO CON RESPECTO A SUS TRADICIONES.

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **EJE 1. MUNICIPIO SEGURO, GOBIERNO EFICIENTE.**

**Objetivo 1.** Promover y fortalecer un gobierno democrático en el Municipio.

**Estrategia 1.1** Contribuir al desarrollo de la democracia.

- Implementación de un sistema de verificación de documentos.
- Sistematización de la correspondencia.

**Estrategia 1.2** Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.

- Atención amable y servicial al servicio de los habitantes del Municipio.
- Desarrollo de un sistema de atención a la gente.

**Objetivo 2.** Garantizar la Seguridad Municipal.

**Estrategia 2.1.** Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la policía municipal.

- Establecimiento de un despliegue operativo que proporcione seguridad directa y respuesta inmediata ante eventualidades en la junta auxiliar e inspectorías.
- Implementación de módulos de seguridad pública en puntos estratégicos del Municipio.

**Estrategia 2.2.** Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de la Policía Municipal.

- Adquisición de equipo de seguridad y transporte.
- Adquisición de uniformes para seguridad pública.
- Adquisición de equipo policial.
- Adquisición de armamento.
- Adquisición de equipo de comunicación.
- Establecimiento de medios de comunicación entre cabecera municipal con las juntas auxiliares e inspectorías.
- Acondicionamiento de las oficinas de la policía municipal.

**Objetivo 3.** Mejorar las condiciones de seguridad pública.

**Estrategia 3.1.** Aplicar, evaluar y dar seguimiento a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio.



- Coordinación con la policía federal, estatal y militar para implementar operativos.
- Coordinar talleres y conferencias para la prevención del delito en escuelas.
- Implementar un programa operativo de “Escuela Segura”.
- Contratación de nuevo personal para cumplir con la operatividad del Municipio.
- Actualizar el Bando de Policía.

**Estrategia 3.2.** Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

- Capacitación al personal en coordinación con el Consejo Estatal.
- Campañas de concientización y talleres.
- Realizar las pruebas de control y confianza.
- Capacitación en materia de derechos humanos.

**Objetivo 4.** Garantizar un Sistema de Justicia Municipal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 4.1.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

- Creación del consejo Ciudadano de Seguridad Publica.
- Dar seguimiento a todos los trámites en proceso dejados por la administración anterior.
- Licencia de portación de arma de fuego.
- Informes semanales y mensuales al Consejo de Incidencia Delictiva.
- Dar seguimiento a los trámites en procesos por la vía conciliatoria.

**Objetivo 5.** Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

**Estrategia 5.1.** Política estratégica para la prevención de desastres.

- Habilitar refugios temporales y centros de acopio.
- Implementar el dictamen de protección civil para negocios.
- Gestionar la adquisición de un vehículo para el área de protección civil.
- Gestionar equipo de comunicación.
- Gestionar equipo de trabajo (uniformes, camillas, cascos, guantes, cuerdas).

- Realizar un plan municipal de protección civil.
- Realizar simulacros en casas de salud, edificios públicos y escuelas.
- Informar sobre la Prevención de accidentes a través de medios de comunicación.

**Objetivo 6.** Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

**Estrategia 6.1.** Prevención, atención, monitoreo y evaluación para hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes víctimas u ofendidos del delito.

- Conferencias, y talleres de formación y prevención de drogadicción, salud sexual, escuelas y con padres de familia.
- Atención y canalización de personas víctimas de violencia de forma adecuada.

**Objetivo 7.** Regularización y actualización de los predios del municipio.

**Estrategia 7.1** Promover la actualización de los datos de los predios.

- Establecer convenio de colaboración administrativa con el gobierno del estado en materia de catastro.
- Simplificación y digitalización de los registros públicos de los predios.

**Estrategia 7.2.** Mejorar el sistema de la recaudación del impuesto.

- Implementar sistema de promociones (descuentos, condonaciones, premios).
- Actualización anual del padrón de usuarios de agua potable.
- Implementar el sistema de recaudación de agua potable.
- Atención de solitudes y quejas.
- Realizar un censo anual de usuarios de agua potable.
- Realizar campañas de registro universal oportuno de nacimientos.
- Realizar campañas de matrimonios.
- Eficientar los servicios de registro civil.
- Promover para que los jóvenes que tramiten sus cartillas del servicio militar difundiendo los requisitos y beneficios.
- Implementación y establecimiento de un sistema de generación de CURP.

**Estrategia 7.3.** Eficientar la infraestructura administrativa.

- Aportación al PRODIM.
- Rehabilitación de las oficinas de las juntas auxiliares de San José Chapultepec, Francisco Ibarra Ramos, Santa Cruz el Molino.
- Construcción y mantenimiento de las inspectorías municipales.

**EJE 2. DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL CON VALORES**

**Objetivo 1.** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

**Estrategia 1.1** Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los habitantes de Chila, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

- Desayunos calientes y fríos.
- Despensas para la población.
- Acondicionamiento de las cocinas para los comedores (mantenimiento).
- Gestionar que todas las escuelas cuenten con desayunador equipado.
- Gestionar desayunadores comunitarios equipados.
- Gestión de reequipamiento de mobiliario para las cocinas de los comedores.
- Implementación de pláticas alimentarias a beneficiarios en escuelas e instalaciones del DIF.
- Capacitación al personal en preparación de alimentos.

**Objetivo 2.** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Estrategia 2.1.** Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

- Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y lentes para la población vulnerable en cada localidad del Municipio.

**Estrategia 2.2** Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

- Gestión de aparatos ortopédicos y auditivos.
- Gestión de traslados para enfermos y personas con discapacidades.
- Gestión de cirugías Extramuros.

- Incremento de apoyo alimentario a personas con discapacidad (despensas).
- Inclusión al trabajo con personas de discapacidad dentro de las empresas ubicadas en el Municipio.

**Objetivo 3.** Asegurar el acceso a los servicios de salud.

**Estrategia 3.1.** Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

- Capacitaciones al personal de salud bimestralmente en las casas de salud.
- Realización de la semana de salud.
- Gestión de medicamento para la población de 65 y más; mujeres de 45 años.

**Estrategia 3.2.** Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

- Realizar un estudio actualizado de enfermedades que afectan al Municipio.
- Gestionar campañas para prevenir y combatir enfermedades predominantes en la población del Municipio.

**Estrategia 3.3.** Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

Incrementar el padrón de beneficios al Seguro Popular.

- Gestión de jornadas mensuales de afiliación al seguro popular en las localidades del Municipio.
- Rehabilitación y mantenimiento a las casas de salud del Municipio.
- Rehabilitación y mantenimiento al centro de salud de Francisco Ibarra Ramos.
- Mantenimiento del centro de salud de la cabecera municipal.
- Programa de apoyo a la caravana de salud.
- Gestión de programas de salud gubernamentales.

**Objetivo 4.** Ampliar el acceso a la seguridad social.

**Estrategia 4.1.** Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.

- Promover la certificación de familias para acceder a los programas de oportunidades.

- Gestionar los extractos de actas de nacimiento para las localidades del Municipio.
- Incrementar el padrón de beneficiarios del programa 65 y más.
- Gestionar el seguro de vida para las jefas de familia.
- Gestionar programas de Empleo Temporal para el Municipio.

**Objetivo 5.** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Estrategia 5.1.** Procurar los servicios básicos de agua y drenaje.

- Rehabilitación y mantenimiento de red de agua potable en la cabecera municipal.
- Rehabilitación y mantenimiento del sistema de agua potable en Francisco Ibarra Ramos.
- Rehabilitación y mantenimiento del sistema de agua potable en santa cruz el molino.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en las sidras.
- Construcción de sistema de agua potable en las comunidades de Estancia Blanca, Estancia Colorada, La Trinidad, La Pedrera, Los Vázquez, La Virgen.
- Rehabilitación de los sistemas de agua potable de las comunidades San José Chapultepec, San Isidro, Sarabia.
- Rehabilitación y mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales en Chila de las Flores y Francisco Ibarra Ramos.
- Construcción de alcantarillado sanitario en Francisco Ibarra Ramos.
- Rehabilitación de alcantarillado sanitario en Chila de las Flores.
- Construcción de fosas sépticas comunitarias en todo el Municipio con el objetivo de evitar la contaminación del medio ambiente.
- Construcción de acceso a planta de tratamiento de Chila.

**Estrategia 5.2.** Lograr una mayor y mejor infraestructura en las vías de acceso y tránsito Urbano del Municipio.

- Empedrado de calle de acceso al cerro del Tepeyac en la cabecera municipal.
- Empedrado en calles de todas las juntas auxiliares e inspectorías.
- Pavimentación de caminos rurales como vías de comunicación entre las comunidades del Municipio.

- Pavimentación a base de carpeta asfáltica camino Yucunduchi-San José Chapultepec.
- Pavimentación a base de carpeta asfáltica camino Chila- Magdalena Tetaltepec, Oax.
- Rehabilitación y pavimentación de calles en cabecera municipal.
- Pavimentación a base de carpeta asfáltica camino Francisco Ibarra Ramos-San José Ayuquila, Oax.

**Estrategia 5.3.** Procurar una vivienda digna.

- Programa de mejoramiento de vivienda en el Municipio.

**EJE 3. OPORTUNIDAD EDUCATIVA PARA TODOS**

**Objetivo 1.** Desarrollar el potencial intelectual del municipio con educación de calidad.

**Estrategia 1.1.** Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

- Promover cursos entre los maestros en el Municipio.

**Estrategia 1.2.** Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

- Rehabilitación y mantenimiento de todos los espacios educativos del Municipio en todos los niveles, jardín de niños, primaria, secundaria, bachillerato.

**Estrategia 1.3.** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Gestionar computadoras para las escuelas e internet.

**Estrategia 1.4.** Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

- Talleres de lectura y escritura.
- Gestión de Psicólogos y motivadores para dar platicas o talleres en las escuelas.
- Dar reconocimientos a los mejores promedios de las escuelas del municipio como a los padres de familia.
- Gestionar y eficientar la distribución de los libros de texto.
- Gestionar equipamiento y material para escuelas.

**Objetivo 2.** Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

**Estrategia 2.1.** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

- Gestión de becas para los estudiantes de las escuelas de los cuatro niveles básicos de educación.

**Estrategia 2.2.** Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

- Gestión de recurso para talleres a niños y jóvenes de enseñanza computacional.
- Gestión de talleres de música y arte para los jóvenes adolescentes.

**Estrategia 2.3.** Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

- Realizar campañas en las escuelas de reciclaje y sustentabilidad.
- Realizar campañas de equidad de género y resalto de valores.
- Gestión de medios de transporte para las escuelas.

**Objetivo 3.** Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

**Estrategia 3.1.** Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

- Gestión de un instituto de la juventud.
- Gestión de áreas deportivas y ejercicio físico.

**Estrategia 3.2.** Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

- Creación de una casa de cultura.
- Proyectos estatales (CONACULTA).

**Estrategia 3.3.** Proteger y preservar el patrimonio cultural.

- Creación de grupos de danza de adultos mayores.
- Salidas para promover el Municipio.
- Creación de una banda municipal.
- Domingo cultural al mes.
- Creación de talleres de manualidades.

- Torneos culturales.

**Estrategia 3.4.** Fomentar el desarrollo cultural a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.

- Creación de grupos de artesanos.
- Creación de grupos productivos agrícolas.

**Estrategia 3.5.** Posibilitar el acceso de la información mediante el uso de las tecnologías.

- Creación de la página web y redes de social media.
- Imagen institucional.
- Acceso a la información.

**Objetivo 4.** Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

**Estrategia 4.1.** Crear un programa de infraestructura deportiva.

- Formación de ligas deportivas en las diferentes disciplinas y edades, para fomentar la actividad física y convivencia interfamiliar.

**Estrategia 4.2.** Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

- Implementar días de activación física.
- Incorporar equipos a las ligas oficiales de deportes.
- Realizar torneos deportivos.

#### **EJE 4. MUNICIPIO PROMOTOR DEL DESARROLLO**

**Objetivo 1.** Impulsar y orientar un crecimiento sustentable incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Estrategia 1.1** Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

- Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los habitantes de Chila tengan acceso a ese recurso.
- Tecnificación de Riego.
- Formación de grupos de producción agrícola e impulsar la productividad a base de aprovechamiento de tecnología y recursos naturales así como su comercialización.



**Estrategia 1.2** Proteger el patrimonio natural.

- Protección, recuperación, manejo y restauración sustentable de suelos.
- Protección y rescate de la flora.
- Constitución de grupos de campesinos para formación de unidades de manejo y conservación ambiental.

**Objetivo 2.** Abastecer energía con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

**Estrategia 2.1.** Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica.

- Programa de ampliación de electrificación para vivienda en todo el Municipio.
- Programa de electrificación solar para núcleos familiares aislados.
- Pago a CFE por concepto de alumbrado de todo el Municipio.
- Pago a CFE por concepto de equipo de bombeo para agua potable del Municipio.
- Aprovechamiento de energía solar para sistemas de riego en uso agrícola.

**Objetivo 3.** Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del Municipio.

**Estrategia 3.1** Impulsar la productividad en el sector agroalimentario.

- Formación de grupos productivos en sector pesquero, para aprovechar las condiciones naturales que prevalecen en Municipio y en consecuencia impulsar el consumo de este producto en la comunidad.

**EJE 5. MUNICIPIO CON RESPETO A SUS TRADICIONES.**

**Objetivo 1.** Ampliar y fortalecer la presencia del Municipio en la región de la mixteca.

- Publicación e invitación a las ferias patronales.
- Rehabilitación de toda la infraestructura deportiva que se dispone en el Municipio.
- Construcción de canchas deportivas techadas con el propósito de contar con espacios más adecuados para promover actividades deportivas, culturales y sociales en el Municipio.

- Construcción de áreas verdes y rescate de paseos anexos al río en Chila de las Flores.
- Construcción de infraestructura para descanso y convivencia en espacios anexos a represas ya funcionando en el interior del Municipio.
- Apoyo en rehabilitación y mantenimiento de capillas a diferentes grupos o comités religiosos

**Objetivo 2.** Promover el valor de Municipio mediante la difusión económica, turística y cultural.

- Promover los bailes típicos o comidas mediante exposiciones en otros municipios dentro del Estado de Puebla y fuera de ella.
- Promover la historia que guarda el Municipio.

Dado en Sesión del H. Ayuntamiento de Chila, Puebla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce. El Presidente Municipal Constitucional. CIUDADANO MANUEL LOYOLA TOBÓN. Rúbrica. Regidor de Gobernación. CIUDADANO FRANCISCO TRUJILLO ZAMBRANO. Rúbrica. Regidora de Hacienda. CIUDADANA MONSERRAT MÁRQUEZ BAUTISTA. Rúbrica. Regidora de Educación. CIUDADANA HORTENCIA BRAVO TRUJILLO. Rúbrica. Regidora de Salud. CIUDADANA VERÓNICA JARQUÍN PALACIOS. Rúbrica. Regidor de Industria y Comercio. CIUDADANO RAMIRO RAMOS REYES. Rúbrica. Regidora de Panteones. CIUDADANA JUANA SANTIAGO BALTAZAR. Rúbrica. Regidor de Ecología. CIUDADANO FELIPE CARIÑO IBARRA. Rúbrica. Regidor de Obras. CIUDADANO MACARIO FÉLIX MENDOZA RIVERA. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANO JOSÉ ALFREDO TRUJILLO CARIÑO. Rúbrica. Secretaria General. CIUDADANA DAISY LÓPEZ GÓMEZ. Rúbrica.